

Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica (AMIIF)

Historia	<p>La AMIIF fue fundada el 23 de marzo de 1950, bajo el nombre de Asociación de Productores e Importadores de Artículos Medicinales, y finalmente en el año de 1994 su denominación social cambió por la de Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica, A.C. (AMIIF), como se conserva hasta la actualidad.</p>
Misión	<p>Poner a disposición del profesional médico y el paciente la más avanzada tecnología farmacéutica de investigación, con la finalidad de coadyuvar a la noble tarea de preservar y recuperar la salud e incrementar la calidad de vida de los mexicanos.</p>
Objetivos	<p>Fortalecer la imagen de la industria farmacéutica de investigación, ante la comunidad médica, los medios de comunicación y el público en general.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Difundir los avances de la investigación farmacológica en cuanto al desarrollo de soluciones terapéuticas de vanguardia. • Resaltar el valor y los beneficios de los medicamentos de marca. • Representación gremial de los intereses de las empresas afiliadas
Compromisos	<p>Mantener y fomentar el trabajo en colaboración con las autoridades, para lograr un marco normativo que proteja la salud de los pacientes y fomente la libertad de los médicos para prescribir.</p> <p>Lograr y preservar el crecimiento de las empresas en un mercado ordenado. Respeto y cumplimiento de todas las disposiciones contenidas en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estatutos Vigentes. • Código AMIIF de Ética de Información Científica. • Código de Derecho de Propiedad Intelectual. • Código de la Federación Internacional de la Industria del Medicamento (FIIM), de Normas de Comercialización de Productos Farmacéuticos. <p>Sin importar el origen del capital de los socios, todos suscriben voluntariamente el respeto al Código de Derecho de Propiedad Intelectual y el Código de Normas de Comercialización de Productos Farmacéuticos (FIIM), este último establece principios universales para una conducta ética de comercialización.</p> <p>La aplicación de estos Códigos es voluntaria y está fundamentada en la autodisciplina de las empresas. Las disposiciones gubernamentales en esta materia están comprendidas y forman parte de los mismos.</p>

<p>Valores</p>	<p>La AMIIF tiene como principio fundamental la protección y representación gremial, asimismo contribuye a estimular y propiciar las oportunidades de negocio para cada una de sus empresas afiliadas, respetando siempre sus valores fundamentales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Investigación 2. Medicamentos de marca 3. Propiedad intelectual 4. Respeto a la prescripción médica 5. Información científica 6. Libre mercado 7. Medicina social
<p>Laboratorios Socios</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Abbott Laboratories México 2. Altana Pharma 3. Armstrong Laboratorios de México 4. Astra Zeneca 5. Bayer de México 6. Boehringer Ingelheim Promeco 7. Bristol Myers Squibb de México 8. Eli Lilly de México 9. Ferring 10. Glaxo Smith Kline México 11. Grunenthal de México 12. Grupo Roche Syntex de México 13. Grupo Valeant Pharmaceuticals 14. Janssen-Cilag 15. Sanfer 16. Merck 17. Merck Sharp & Dhome de México 18. Merz Pharma 19. Novartis Farmacéutica 20. Novo Nordisk Pharma 21. Organon Mexicana 22. Pfizer 23. Productos Farmacéuticos Chinoín 24. Sanofi Aventis de México 25. Serono de México 26. Schering Mexicana 27. Schering Plough 28. UCB de México 29. Wyeth